



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 27-2022-GM/MDC.

Carabayllo, 12 de enero de 2022

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 511-2021-GM/MDC; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y en concordancia con el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 es una de las atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; atribución que ha sido delegada al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC de fecha 23 de setiembre de 2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 511-2021-GM/MDC, se designó a partir del 25 de octubre de 2021 a la **C.P.C. MARGARITA YAHUANA CORREA** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

Que, con fecha 12 de enero de 2022, la Subgerencia de Recursos Humanos remitió a esta Gerencia Municipal el Informe N° 36-2021-SGRH-GAF/MDC de fecha 11 de enero del año 2022, por medio del cual informó que la **C.P.C. MARGARITA YAHUANA CORREA** se encuentra con descanso médico por lo que, temporalmente se encuentra vacante el cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** haciéndose necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se encarguen las funciones de dicho cargo hasta la reincorporación de su titular a fin de continuar con los servicios de esta comuna.

Estando a lo expuesto y contando con las atribuciones delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 13° literal n) del ROF aprobado por la Ordenanza N° 428-MDC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 12 de enero del año 2022 al **Econ. YEHUDI NATALIO CHIRINOS BERROCAL** las funciones del cargo de confianza de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Carabayllo en adición a sus funciones de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional de la Municipalidad Distrital de Carabayllo hasta la efectiva reincorporación de la titular **C.P.C. MARGARITA YAHUANA CORREA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a las demás unidades orgánicas, debiendo publicarse en el Portal Web de la municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Mr. Abog. JOHNNY ROGER TOMA JAIMES
GERENTE MUNICIPAL